

Segundo apellido: Cabello.  
 Nombre: Isabel.  
 Código P.T.: 511810.  
 Puesto de trabajo: Sv. Economía Social.  
 Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
 Centro directivo: Delegación Provincial.  
 Centro destino: Delegación Provincial.  
 Provincia: Málaga.  
 Localidad: Málaga.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación que se especifica en Anexo adjunto, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 7 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 113, de 29 de septiembre).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 29 de octubre de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

### A N E X O

Denominación del puesto trabajo: Subdirección Coordinación Asistencial.  
 Código puesto: 6507710.  
 Organismo Autónomo: Servicio Andaluz de Salud.  
 Centro directivo de destino: Dirección General de Asistencia Sanitaria.  
 Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de

la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 7 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 113, de 29 de septiembre), y que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 29 de octubre de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

### A N E X O

DNI: 24.126.278.  
 Primer apellido: Cervera.  
 Segundo apellido: Guerrero.  
 Nombre: Antonio Miguel.  
 Puesto trabajo adjudicado: Subdirección de Personal.  
 Código puesto: 2143010.  
 Organismo Autónomo: SAS.  
 Centro directivo de destino: Dirección General de Personal y Servicios.  
 Localidad: Sevilla.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.5 de la Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión de puestos de libre designación con sujeción a las siguientes

### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos, en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 5 de noviembre de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte

Denominación del puesto: Consejero Técnico.

Código: 7064610.

Centro directivo: D. G. Políticas Ambientales.

Centro de destino: D. G. Políticas Ambientales.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Medio Ambiente.

Area relacional: Gestión Medio Natural.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX-2.206.

Experiencia: 3.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a Secret. Gral. Política Amb.

Código: 7050510.

Centro directivo: D. G. Políticas Ambientales.

Centro de destino: D. G. Políticas Ambientales.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupo: D.

Cuerpo: P-D1.

Area funcional: Administración Pública.

Area relacional:

Nivel: 18.

C. específico: XXXX-935.

Experiencia: 1.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Participac. y Comunicac. Social.

Código: 7053610.

Centro directivo: D. G. Educación Ambiental.

Centro de destino: D. G. Educación Ambiental.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Tipo de Administración: Admón. J.A./Admón. Educativa.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Medio Ambiente.

Area relacional: Doc. Publ. y Com. Soc.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX-2.206.

Experiencia: 3.

Localidad: Sevilla

Denominación del puesto: Sv. Equipamiento y Uso Público.

Código: 7050810.

Centro directivo: D. G. RENPA y Serv. Ambientales.

Centro de destino: D. G. RENPA y Serv. Ambientales.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupos: A-B.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Gestión Medio Natural.

Area relacional: Medio Ambiente.

Nivel: 26.

C. específico: XXXX-1.790.

Experiencia: 3.

Localidad: Sevilla.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985) y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Se reservará el 3% de cada concurso-oposición ofertado a los aspirantes que tengan la condición legal de minusvalía (0 plazas).

Dos. Para ser admitido/a a los citados concursos, se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre